



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Callao, 10 de marzo de 2026

Señor

Presente.-

Con fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 081-2026-CU.- CALLAO, 10 DE MARZO DE 2026.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 10 de marzo del 2026, sobre el punto de agenda 3. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN – MODALIDAD PRESENCIAL 2026-I Y 2026-II.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad; asimismo, el artículo 109 numeral 109.11 establece que el Consejo Universitario tiene como atribución aprobar las modalidades de ingreso e incorporación de estudiantes a la Universidad. Asimismo, aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades, en concordancia con el presupuesto y los planes institucionales de la Universidad.;

Que, mediante Resolución N° 014-2025-CU del 31 de enero de 2025 se resolvió “*DESIGNAR la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2024 de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los docentes que se indican, cuya vigencia es por el período de un (1) año, desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos*”, según relación y detalle;

Que, mediante Resolución N° 044-2023-CU del 22 de febrero del 2023 se resolvió “*ELEGIR al docente Dr. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZÁLES, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de tres (3) años, comprendido del 22 de febrero de 2023 al 21 de febrero de 2026, debiendo dar cumplimiento a sus funciones de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao*”;

Que, mediante Resolución N°033-2026-CU del 5 de febrero se resolvió “*ELEGIR al Dr. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Director Ejecutivo de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de 3 años, a partir del 22 de febrero de 2026 al 21 de febrero de 2029.*”

Que, mediante Oficio N° 0756-2025-DA-R/UNAC (Expediente N° 2129884) del 24 de octubre del 2025, el Director Ejecutivo de Admisión la Universidad Nacional del Callao, en coordinación con los miembros de la Comisión de Admisión, remitió la propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Modalidad Presencial 2026-I y 2026-II, para consideración y aprobación en el Consejo Universitario;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario del 10 de marzo del 2026, tratado el punto de agenda “3. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN – MODALIDAD PRESENCIAL 2026-I Y 2026-II”





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

II/, efectuado el debate y deliberaciones correspondientes, los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, sobre el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión modalidad presencial 2026-I y 2026-II, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; opinado, expuesto y argumentado en el Oficio N° 0756-2025-DA-R/UNAC; Acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10 de marzo del 2026 y la documentación sustentante; de marzo del considerando lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 59, 60 y 62, numeral 62.1 de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2026-I**, de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	16 de marzo hasta el 08 de julio del 2026
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	17 de marzo hasta el 09 de julio del 2026
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 12 de Julio del 2026
Pago Scotiabank examen General	16 de marzo hasta el 15 de julio del 2026
Inscripción de postulante para el examen de admisión	17 de marzo hasta el 16 de julio del 2026
Examen General de admisión 2026 I	Domingo 19 de julio del 2026
Pago de Constancia de Ingreso	20 de julio hasta el 31 de julio del 2026
Recepción de documentos	03 de agosto hasta el 07 de agosto del 2026
Remisión de relación de ingresantes a decanos, según modalidad de ingreso con puntaje	24 de julio
Entrega de constancia de ingreso	04 de agosto al 12 de agosto del 2026
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	17 de agosto
Simulacro de examen de admisión 2026 I	Domingo 24 de mayo del 2026
Pago de simulacro de examen de admisión 2026 I	10 de marzo hasta el 20 de mayo del 2026
Inscripción para el simulacro de admisión 2026 I	11 de marzo hasta el 21 de mayo del 2026

Artículo 2° APROBAR, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2026-II**, de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	12 de octubre hasta el 07 de diciembre del 2026
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	13 de octubre hasta el 10 de diciembre del 2026
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 13 de diciembre del 2026
Pago Scotiabank examen General	12 de octubre hasta el 16 de diciembre del 2026
Inscripción de postulante para el examen de admisión	13 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2026
Examen General de admisión 2026 II	Domingo 20 de diciembre del 2026
Pago de Constancia de Ingreso	21 de diciembre de 2026 hasta el 15 de enero del 2027
Recepción de documentos	18 de enero hasta el 22 de enero del 2027
Remisión de relación de ingresantes a los decanos, según modalidad de ingreso con puntaje	23 de diciembre



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Entrega de constancia de ingreso	19 de enero al 25 de enero del 2027
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	28 de enero del 2027
Simulacro de examen de admisión 2026 II	Domingo 25 octubre del 2026
Pago de simulacro de examen de admisión 2026 II	14 de setiembre hasta el 21 de octubre del 2026
Inscripción para el simulacro de admisión 2026 II	15 de setiembre hasta el 22 de octubre del 2026

Artículo 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva Administración, Unidad de Registros Académicos, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Cc. Vicerrectores, Facultad, EPG, Comisión de Admisión, DEA, URA, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, RE.